

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA
STAFFSCIGE CIA. LTDA.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2012**

Señores Socios:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de Administración de la compañía STAFFSCIGE CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico 2012.

1. DE LO ADMINISTRATIVO

La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Socios.

Los objetivos de la Compañía, fijados en base a las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones tomadas por esta administración, han constituido en este periodo la base para el cumplimiento de las metas impuestas.

Se han ejecutado de manera adecuada las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Socios de la Empresa.

De la revisión a los libros contables de la Empresa, se desprende que demuestran la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2012, tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables.

Los libros sociales se encuentran actualizados y reflejan el aporte realizado por cada socio.

Como es de vuestro conocimiento la empresa viene actuando como representante legal de CEIEC para el desarrollo del proyecto Sistema Nacional de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana ECU911, en el cual se realizan gastos locales, los que, para cumplir adecuadamente con las disposiciones legales vigentes están siendo efectuados por Staff y registrados en la cuenta "Obras en Curso" para que sean liquidadas al final de proyecto o hasta cuando mantengamos relación directa con CEIEC.

Sin embargo, es menester informarles y aclarar que, siendo el mismo proyecto, con las mismas partes intervinientes, cumpliendo con toda la normativa legal y manteniéndose la representación legal vigente en todo momento, durante el período comprendido entre noviembre de 2011 hasta junio 2012, CEIEC, por sugerencia de las autoridades de control tributario, optaron por aperturar un RUC EP, Registro Único de Contribuyentes de Establecimiento Permanente, el mismo que, del mismo modo procedieron a liquidarlo y cerrarlo en junio de 2012 y se continúa con el RUC de Staff.

En virtud de las gestiones realizadas por STAFFSCIGE CIA. LTDA., la empresa estatal china "CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC" ha logrado los varios contratos en el mercado ecuatoriano y esto ha posibilitado que CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC se posicione en este mercado; facilitando, de este modo, su ingreso al mercado nacional y latinoamericano; lo cual nos satisface enormemente por cuanto hemos cumplido a cabalidad el encargo de ser sus representantes.

Durante el periodo 2012, STAFFSCIGE CIA. LTDA., continúa como representante legal de CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC, Empresa de la República Popular de China, que está a cargo de la ejecución de los siguientes contratos:

- SISTEMA NACIONAL DE COMANDO Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA ECU 911 FASE I.
- SISTEMA NACIONAL DE COMANDO Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA ECU 911 FASE II.
- SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD DE TRANSPORTE PUBLICO Y COMERCIAL CON LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (ANT)

La compañía CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC, a finales del año 2012, nos ha comentado que han decidido domiciliarse en el Ecuador, por lo tanto la representación legal que ostentamos la tendremos hasta que la mencionada compañía nos haga saber de su domiciliación.

En relación a los empleados de STAFFSCIGE CIA. LTDA. y CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC, debo manifestar lo siguiente:

Como se recordará en el año 2011, el personal del SISTEMA NACIONAL DE COMANDO Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA ECU 911, laboró bajo la figura patronal de STAFFSCIGE CIA. LTDA., hasta que en enero de 2012 CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC paso a actuar como patrono, en este proceso los trabajadores recibieron todos los beneficios legales a que tuvieron derecho, sin embargo de que permanecieron en el mismo proyecto. Esta transición se da por cuanto CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC obtuvo el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Establecimiento Permanente y su correspondiente número patronal, permaneciendo STAFFSCIGE CIA. LTDA. como su representante legal.

En esta circunstancia permanecieron hasta el 31 de mayo del 2012, luego de lo cual y para actuar coherentemente y por sugerencia de las mismas autoridades tributarias ecuatorianas, regresaron a depender patronalmente de STAFFSCIGE CIA. LTDA., y en esta situación permanecerán definitivamente hasta que CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC se domicilie legalmente en el país.

En apego a la normativa jurídica y como lo establece el Art. 328 de la Constitución del Ecuador, y en su Disposición Transitoria Vigésimoquinta, dispone la revisión anual del salario básico con carácter progresivo hasta alcanzar el salario digno, debo manifestar a este respecto que la empresa ha cumplido con esta y otras normas legales para cumplir con el requerimiento de las obligaciones con los trabajadores pagando a todos sus empleados un valor mensual superior de USD 368.05, lo cual se demuestra con el formulario presentado al Ministerio de Relaciones Laborales.

Debo informar también que a mediados del año 2012, autorizado por la Junta General de Socios, y para efectos de colaborar con la ejecución del proyecto SISTEMA NACIONAL DE COMANDO Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA ECU911, la compañía STAFFSCIGE CÍA. LTDA., solicitó y otorgó préstamos e inversiones con los diferentes actores propios y externos al proyecto SISTEMA NACIONAL DE COMANDO Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA ECU 911, información financiera que está registrada y respaldada apropiadamente en los balances.

2. DE LO FINANCIERO

Para realizar la Contabilidad de la Empresa STAFFSCIGE CÍA. LTDA., y debido a que el Contador anterior no tenía el tiempo disponible para cubrir todas las necesidades que la empresa requería, se procedió a realizar la contratación de la señorita contadora autorizada Elizabeth Araujo, con Registro Único de Contribuyentes No. 1708099880001, como Contadora de la Empresa.

La contabilidad ha sido llevada cumpliendo con: La LORIT y su Reglamento, el Código Tributario, las resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad, y las demás leyes, reglamentos y normas vigentes durante el periodo 2012.

Luego de varias reuniones mantenidas con el Servicio de Rentas Internas (SRI), Ministerio de Finanzas y el Ministerio Coordinador de Seguridad y abogados especialistas en tributos, CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC, procedió a instruir a la empresa STAFFSCIGE CÍA. LTDA., a que realice el registro de los gastos generados en la construcción de la plataforma tecnológica y todas las obras necesarias para su normal funcionamiento, bajo el principio contable de Obras y

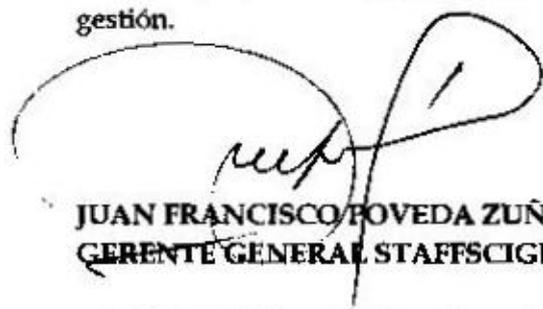
Construcciones en Curso; de acuerdo a la ley de Régimen Tributario Interno y NIC 11; CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC continuará con la política contable adoptada desde enero del 2012 y que este sistema será el único que se utilice hasta la liquidación final cuando se terminen los trabajos que están estimados dentro de los contratos respectivos.

En cumplimiento a las Resoluciones números 08.G.DEC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 y No. SC. ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 372 de 27 de los mismos mes y año, se ha realizado el Plan de Implementación y la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

La información financiera presentada corresponde a las actividades propias de STAFFSCIGE CÍA. LTDA., y a las actividades realizadas localmente durante la ejecución del proyecto SISTEMA NACIONAL DE COMANDO Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA ECU911 construido por CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC, por lo tanto la información financiera se presenta de forma consolidada para el periodo 2012.

El Ejercicio económico del año 2012, reflejó utilidad, la misma que será distribuida conforme lo determina la Ley, esto es, a los trabajadores se les cancelara el valor de USD. 3.427,51, dejando una utilidad neta de USD 6.747,61, la cual queda a disposición de la Junta General de Socios.

Finalmente, pongo a su disposición los balances consolidados de la Compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo por la confianza brindada y por el apoyo en mi gestión.



JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA
GERENTE GENERAL STAFFSCIGE CÍA. LTDA.

Ad./ Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral